



Factura: 001-002-000001879



20150709002P00944

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE

EXTRACTO

Escritura N°:		20150709002P00944					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES MACHUCA MARCO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700829138	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHI BIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923927180	CHINA	CESIONARIO (A)	
Natural	NI XINJIANG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717234692	CHINA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		PASAJE		OCHOA LEON/MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		272.00					

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



2015 07 09 02 P000944

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR EL SEÑOR MARCO ALBERTO REYES MACHUCA A FAVOR DE LOS SEÑORES XINJIANG NI Y BIN CHI.

CUANTÍA: USD \$ 272.00

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

En el Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí **DOCTOR VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL**, Notario Público Segundo del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, comparece por sus propios derechos: Por una parte en calidad de "CEDENTE" el señor MARCO ALBERTO REYES MACHUCA de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en el Cantón Machala y de tránsito por esta ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro; y, por otra parte en calidad de "CESIONARIOS" los señores XINJIANG NI de estado civil casado, de profesión Ingeniero y BIN CHI de estado civil casado, de ocupación las permitidas por la ley, domiciliados en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y de tránsito por esta ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y china en su orden, mayores de edad, capaces para obligar y contratar, a quienes de conocerles doy fe, con amplia libertad

COPIA DE LA ACTA DE NOTARÍA
DE PASAJE - EL ORO - ECUADOR



1 y bien instruidas de la naturaleza y resultados de la presente
2 Escritura Pública, para su otorgamiento me presentan la
3 minuta que copio a continuación: -----

4 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
5 cargo, sírvase insertar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
6 **SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: -----

7 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la
8 celebración del presente instrumento público, por una parte el
9 señor MARCO ALBERTO REYES MACHUCA por cuanto mantiene
10 disolución de la sociedad conyugal con su conyugue señora
11 SONIA DEL PILAR TORRES SABANDO mediante Acta de
12 Disolución de Sociedad conyugal por mutuo consentimiento
13 entre los cónyuges SEÑOR MARCO ALBERTO REYES MACHUCA
14 y SEÑORA SONIA DEL PILAR TORRES SABANDO, realizada
15 ante el Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario
16 Cuarto Interino del Cantón Machala, el quince de Octubre del
17 año dos mil doce, en la ciudad de Machala, Capital de la
18 Provincia de El Oro, República del Ecuador, Escritura Publica
19 marginada con fecha uno de Noviembre del año dos mil doce
20 en la Dirección Provincial de Registro Civil.- Asesoría Jurídica -
21 Esmeraldas, documento que se archiva con el número 2012-
22 068-MR-DSC., , en calidad de "CEDENTE", y, por otra parte los
23 señores XINJIANG NI y BIN CHI por sus propios derechos en
24 calidad de "CESIONARIOS". -----

25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía GOLD-
26 SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS
27 GOSICOCOINVEST C.L fue constituida mediante escritura
28 Publica autorizada el once de septiembre del año dos mil

Dr. Víctor Niapas Sabando
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - ELORO - ECUADOR



1 catorce, ante la Notaria Segunda del Cantón Machala, Provincia
2 de El Oro, Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno e inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número
4 trescientos once y anotado en el Repertorio bajo el número
5 tres mil ochocientos sesenta y cuatro, el trece de Octubre del
6 año dos mil catorce. **B)** La Junta General Extraordinaria de
7 Socios de la compañía GOLD-SILVER & COPPER
8 CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST C.L en
9 sesión celebrada en la ciudad de Machala, el veintiocho de
10 marzo del dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar al
11 socio, señor MARCO ALBERTO REYES MACHUCA, para que
12 ceda y transfiera todas las participaciones que tienen como
13 socio en la Compañía GOLD-SILVER & COPPER
14 CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST C.L, a
15 favor de los señores Ingeniero Xinjiang Ni y señor Bin Chi. -----
16 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
17 antecedentes expuestos el socio MARCO ALBERTO REYES
18 MACHUCA, transfiere ciento treinta y seis participaciones de un
19 dólar de los Estados Unidos de América, de la Compañía
20 GOLD-SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS
21 GOSICOCOINVEST C.L, a favor del Ingeniero Xinjiang Ni, y
22 también transfiere ciento treinta y seis participaciones sociales
23 de un dólar de los Estados Unidos de América, de la Compañía
24 GOLD-SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS
25 GOSICOCOINVEST C.L, a favor del señor Bin Chi. -----
26 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de
27 cesión de participaciones sociales es de DOSCIENTOS
28 SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

1 AMÉRICA. -----

2 **QUINTA: DECLARACIONES.-** Los señores Ingeniero Xinjiang
3 Ni y señor Bin Chi, declaran que aceptan de común acuerdo y
4 por beneficio y conveniencia la cesión y transferencia de las
5 participaciones sociales que les hacen a su favor del señor
6 Marco Alberto Reyes Machuca, este último también declara que
7 está completamente satisfecho con los resultados de esta
8 transferencia de participaciones sociales que realizan de
9 manera libre y voluntaria. Los intervinientes por tanto, cedente
10 y cesionarios quedan completamente satisfechos por el
11 acuerdo logrado, no teniendo nada que reclamarse
12 recíprocamente en el futuro. -----

13 **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que se originen por el
14 perfeccionamiento de la presente escritura son de cuenta de
15 los cesionarios. -----

16 **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E**

17 **INSCRIPCIÓN.-** Las partes intervinientes manifiestan que
18 aceptan esta Escritura en todo su contenido, debiendo
19 marginarse en la matriz correspondiente, quedando
20 autorizados para que procedan a la inscripción del presente
21 documento Público en el Registro Mercantil, lo que podrán
22 hacerlo personalmente o por interpuesta persona. -----

23 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo,
24 para la completa validez y firmeza de esta Escritura Pública.

25 Firma Ilegible.- Doctor Henry Jobany Granda Cún. Matrícula
26 número **CERO SIETE** guion **DOS MIL CINCO** guion **DOCE**
27 del Foro de Abogados de El Oro. -----

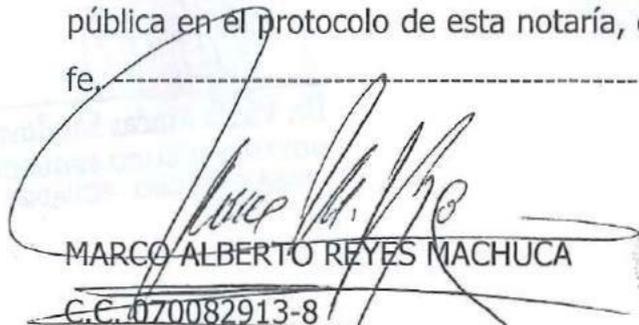
28 Hasta aquí la minuta transcrita por el suscrito Notario, que

Dr. Víctor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

NOT. TINGO Y TUNGU
MAYOR AV. BOLIVAR 1000
TEL. 078-2737000



1 junto con los documentos habilitantes y anexos queda elevada
 2 a Escritura Pública con todo el valor legal, y leída esta
 3 escritura por mí, el Notario de principio a fin y en alta y clara
 4 voz a los comparecientes, aquellos se dieron por aceptada,
 5 aprobada, ratificada y para constancia firman conmigo en
 6 unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura
 7 pública en el protocolo de esta notaría, de todo lo actuado doy
 8 fe.

9 
 10
 11 MARCO ALBERTO REYES MACHUCA
 12 C.C. 070082913-8
 13
 14 **CEDENTE**



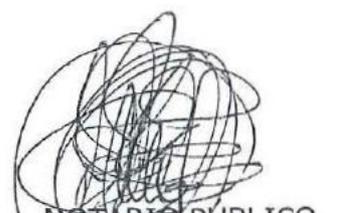
15 
 16 XINJIANG NI
 17 C.I. 171723469-2



18 **CESIONARIO**
 19
 20 
 21 BIN CHI
 22 C.I. 092392718-0



23 **CESIONARIO**

24
 25
 26
 27 
 28 NOTARIO PUBLICO.-

Dr. Víctor Macías Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE EL ORO - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** en **QUINCE FOJAS** útiles, que las sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.




Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES MACHUCA
MARCO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1953-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SONIA DEL PILAR
TORRES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E13X312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES HIPOLITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MACHUCA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2011-10-07
FECHA DE EMISIÓN 2021-10-07

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
341-0148 NÚMERO 0700829138 CÉDULA
REYES MACHUCA-MARCO ALBERTO
EL ORO MACHALA
PROVINCIA MACHALA CANTÓN MACHALA
PARROQUIA (ZONA)
(P) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

CERTIFICO:
Que la presente xerox copia
es igual a su original.
20 MAY 2015
Pasaje, a ____ de ____ do ____

Abq. José R. Macón Franco
Notario Público Segundo
Pasaje - El Oro - Ecuador

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]
Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

[Faint diagonal watermark or stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171723468-2

CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES NI ZHIGUAN

LUGAR DE NACIMIENTO LUGU YING

FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
INGRID VENUS
PINCAY PAREDES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

E343313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NI ZHIGUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUGU YING

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-17

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL ECUATORIANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Escritura No. 1 de Fe. p. del 2014

01704842 004 101

173071213

NO EMPADRONADO MED 1
DELEGACIÓN DE NOTARIALES GUAYAS

3812860

REP. ECU. No.

Dr. Víctor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
CHI
BIN
LUGAR DE NACIMIENTO
China
Zhejiang
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-02
NACIONALIDAD CHINA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YANG
LIU

N. 092392718-0



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERLAS POR LA LEY
V666394242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHI GUANG YU
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHEN XIU FEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-20
FIRMAS: [Signature] [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

3812859



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791774454001

RAZÓN SOCIAL: GOLD-SILVER&COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS
GOSICOCOINVEST C L

NOMBRE COMERCIAL: GOSICOCOINVEST C L

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: REYES MACHUCA MARCO ALBERTO

CONTADOR: LOAYZA EMERALDAS CLAIINE MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 13/10/2014

FEC. INSCRIPCION: 29/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE MINERALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela. LILIAM MARIA Calle: COLON TINOCO Número: S/N
Intersección: JUAN PALOMINO Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CIEN METROS DE IGLESIA DE LOS MORMONES
Telefono Trabajo: 072790657 Celular: 0997496262 Telefono Trabajo: 072792365 Telefono Trabajo: 072963797

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: (REGIONAL EL ORO) EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Dr. Víctor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASADÉ - EL ORO - ECUADOR

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 29/10/2014 09:37:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791774454001
RAZON SOCIAL: GOLD-SILVER&COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS
GOSICOCOINVEST C L



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 29/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: GOSICOCOINVEST C L **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
COMERCIALIZACION DE MINERALES.

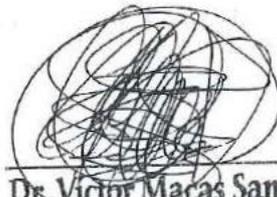
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LILIAM MARIA Calle: COLON TINOCO Número: S/N
Intersección: JUAN PALOMINÓ Referencia: A CIEN METROS DE IGLESIA DE LOS MORMONES Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
072790657 Celular: 0997496262 Telefono Trabajo: 072792365 Telefono Trabajo: 072963797

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:
Que la presente xerox copia
es igual a su original.

20 MAY 2015
Pasaje, a _____ de _____ de _____



Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 29/10/2014 09:37:51

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

COPIA INTEGRAL DE MATRIMONIO

CERTIFICACION.- Tomo 10, página 229, acta 229.- En Esmeraldas

Provincia de Esmeraldas, hoy día quince de Mayo de mil novecien-

tos ochenta y uno.- El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta del matrimonio de Nombres y Apellidos del

Contrayente.- MARCO ALBERTO REYES MACHUCA.- nacido en Piña-El Oro

el ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.- de -

nacionalidad ecuatoriana.- de profesión Estudiante.- con cédula -

No. 0800829138.- domiciliado en Esmeraldas.- de estado anterior -

Soltero.- hijo de Hipólito Reyes y de Zoila R. Machuca.- Nombres

Apellidos de la Contrayente.- SONIA DEL PILAR TORRES SABANDO.-

nacida en Esmeraldas, el diez y ocho de Diciembre de mil novecien-

tos cincuenta y seis.- de nacionalidad ecuatoriana.- de profesión

Estudiante.- con cédula No. 0800400384.- domiciliada en Esmeral-

das.- de estado anterior Soltera.- hija de Augusto Torres Hernán-

dez y de Aura Sabando Méndez.- Lugar del Matrimonio.- Esmeraldas.

Fecha.- quince de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- (f) Es-

peranza B. de Herrera.- (f) Marco A. Reyes M.- (f) Sonia Torres.-

Es fiel copia del original.- LO CERTIFICO.....

CERTIFICO:

Que la presente xerox copia es igual a su original. Esmeraldas, 3 de Junio de 1.981

Pasaje, a de 20 MAY 2015

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION JEFATURA PROVINCIAL Esmeraldas-Ecuador

Lda. ESPERANZA BASURTO DE HERRERA Jefe Provincial del Registro Civil Identificación y Cedulación ESMERALDAS

Dr. Victor Macas Sandoval NOTARIO PUBLICO SEGUNDO PASAJE-EL ORO - ECUADOR

ebg

Francisco José de la Cruz

Dr. Victor Macas Sandoval NOTARIO PUBLICO SEGUNDO PASAJE-EL ORO - ECUADOR

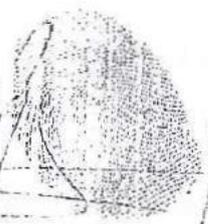


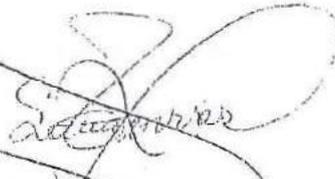
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Machala, a 01 de Octubre del 2012, a las 16h08, ante mi, ABOGADO REYMUNDO JOSÉ ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA, en pleno ejercicio de mis funciones notariales, y de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, comparecen voluntariamente, los cónyuges señor Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca, con cedula de ciudadanía numero 0700829138, y señora Sonia Del Pilar Torres Sabando con cedula de ciudadanía numero 0800400384; y con juramento dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas que constan al anverso de esta página que corresponden a una petición, en dos fojas, en donde se lee: la primera "ILEGIBLE" y la segunda: "Sonia Torres"; siendo las mismas que utilizan en todos sus actos públicos como privados. Leída que les fue la presente acta de reconocimiento a los comparecientes, quienes se ratifican ante mí el Notario, de lo cual doy fe.



[Handwritten signature]


[Handwritten signature]


 Abogado José Alarcón Franco
 NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

RAZÓN: Siento como tal que, en esta fecha, quedaron convocados los cónyuges señor INGENIERO MARCO ALBERTO REYES MACHUCA y señora Sonia Del Pilar Torres Sabando, para realizar la audiencia de conciliación, el día 15 de Octubre del presente año 2012, a las 16h30, en el despacho de esta Notaría, ubicado en Machala, Provincia de El Oro, frente a las calles Rocafuerte entre Nieve de Mayo y Guayas, Edificio Maridueña N° 1011, Primer Piso, Oficina 101.-
 Machala, a 01 de Octubre del año 2012

Dr. Víctor Macías Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]

 Abogado José Alarcón Franco
 NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

Dr. Víctor Macías Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



1 al margen de la inscripción del tomo 1,
 2 pagina 229, acta 229 del libro
 3 matrimonio correspondiente al quince de
 4 mayo de mil novecientos ochenta y uno,
 5 en donde consta el matrimonio
 6 celebrado por los comparecientes señor
 7 MARCO ALBERTO REYES MACHUCA y
 8 señora SONIA DEL PILAR TORRES
 9 SABANDO. A efecto de lo cual suscriben
 10 los comparecientes, conjuntamente
 11 conmigo el Notario en unidad de acto de
 12 todo lo cual doy fe.---

CERTIFICO:
 Que la presente xerox copia
 es igual a su original.
 20 MAY 2015
 Pasaje, a ____ de ____ de ____

Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature of Marco Alberto Reyes Machuca]



16 MARCO ALBERTO REYES MACHUCA
 17 C.C. No. 0700829138

[Handwritten signature of Sonia del Pilar Torres Sabando]



Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

21 SONIA DEL PILAR TORRES SABANDO
 22 C.C. No. 0800400384

[Large handwritten signature of Notario José Alarcón Franco]

Notario José Alarcón Franco
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Abg. José B. Alarcón Franco
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO que sello, firmo y rubrico en SEIS fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.

[Handwritten signature]
Abg. José Alarcón Franco
ABOGADO EN EJERCICIO DE MÉRITO



Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG JOSE ALARCON FRANCO
5594 FP



Dr. Víctor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE DISOLUCIÓN DE
SOCIEDAD CONYUGAL POR
MUTUO CONSENTIMIENTO
ENTRE LOS CÓNYUGES
SEÑOR MARCO ALBERTO
REYES MACHUCA Y SEÑORA
SONIA DEL PILAR TORRES
SABANDO.
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del
Ecuador, hoy Quince de Octubre del
año dos mil doce, ante mí, ABOGADO
REYMUNDO JOSE ALARCÓN FRANCO,
NOTARIO CUARTO INTERINO DEL
CANTON MACHALA, comparecen por sus
propios derechos los cónyuges señor
MARCO ALBERTO REYES MACHUCA, de
ocupación Ingeniero, domiciliado en
esta ciudad de Machala y señora SONIA
DEL PILAR TORRES SABANDO, de
ocupación Comerciante, domiciliada en
esta ciudad de Machala. Los
comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad,
legalmente capaces, a quienes de
conocer en este acto doy fe, en virtud
de las cédulas de ciudadanía que me

CERTIFICO:
Que la presente es copia
es igual a su original.
20 MAY 2015

Dr. Víctor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Abg. José Alarcón Franco
INGENIERO DE LA CARRETERA



1 fueron exhibidas, y ratifican de consuno
 2 y de viva voz su voluntad
 3 inquebrantable de disolver la sociedad
 4 conyugal formada por el hecho del
 5 matrimonio, pero conservando el vínculo
 6 matrimonial que los une, y me solicitan
 7 que así lo declare. En consideración de
 8 la solicitud presentada, con el
 9 respectivo reconocimiento de firmas
 10 ante mí, amparado en lo dispuesto en el
 11 numeral trece del Artículo dieciocho de
 12 la Ley reformativa de la Ley Notarial
 13 publicada en el Suplemento del Registro
 14 Oficial número sesenta y cuatro del
 15 ocho de Noviembre de mil novecientos
 16 noventa y seis, declaro disuelta la
 17 sociedad conyugal o de gananciales de
 18 cónyuges señor **MARCO ALBERTO**
 19 **REYES MACHUCA** y señora **SONIA DEL**
 20 **PILAR TORRES SABANDO**, pero
 21 conservando el vínculo matrimonial que
 22 los une. La presente acta con la
 23 solicitud y la partida de matrimonio
 24 quedan elevadas a escritura pública y,
 25 copia de la misma con la comunicación
 26 oficial que expediré se subinscribirá en
 27 el **Registro Civil del Cantón**
 28 **Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas**

Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

NOSOTROS: SONIA DEL PILAR TORRES SABANDO e ING. MARCO ALBERTO REYES MACHUCA, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí de ocupaciones ama de casa y comerciante respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Machala, ante Ud. comparecemos y exponemos:

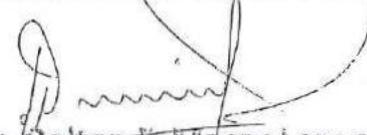
1.- Nuestros nombres, apellidos y mas generales de ley quedan indicados:

ANTECEDENTES: De la copia certificada que adjuntamos, vendrá a su conocimiento que somos casados mediante contrato matrimonial celebrado en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, el 15 de mayo de 1983, el mismo que consta inscrito en el tomo 10., página 727, acta 225, del libro de matrimonios de dicha ciudad, correspondiente al 15 de mayo de 1983.

PRETENSION: Es nuestro deseo voluntario y de total mutuo acuerdo, el **DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TENEMOS FORMADO EN VIRTUD DE NUESTRO MATRIMONIO**, por lo que al tenor de lo preceptuado en el Art. 816, inciso tercero del código de procedimiento civil, solicitamos que en la respectiva acta, y previo trámite de ley, se sirva disolver por mutuo acuerdo la sociedad conyugal que tenemos formada en virtud por matrimonio.

3.- Nombramos como nuestro defensor al Dr. Dalton F. Macas Lozano, profesional a quien autorizamos para que con su sola firma, suscriba cuantos escritos fueren necesarios para la prosecución de este trámite.

Firmamos con nuestro abogado defensor:-


Dr. Dalton F. Macas Lozano


Sonia del Pilar Torres Sabando

Mat. 07-1995-8 F.Ab.CMI

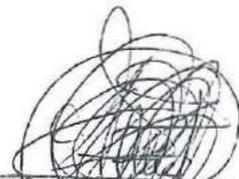
CERTIFICO:

Que la presente xerox copia es igual a su original.

20 MAY 2015

Pasaje, a _____ de _____ de _____


Ing. Marco Alberto Reyes Machuca


Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO-PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Abc. José R. Marcón Franco
Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Machala, a 01 de Octubre del 2012, a las 16h08, ante mí, ABOGADO REYMUNDO JOSÉ ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA, en pleno ejercicio de mis funciones notariales, y de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, comparecen voluntariamente, los cónyuges señor Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca, con cedula de ciudadanía numero 0700829138, y señora Sonia Del Pilar Torres Sabando con cedula de ciudadanía numero 0800400384; y con juramento dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas que constan al anverso de esta página que corresponden a una petición, en dos fojas, en donde se lee: la primera "ILEGIBLE" y la segunda: "Sonia Torres"; siendo las mismas que utilizan en todos sus actos públicos como privados. Leída que les fue la presente acta de reconocimiento a los comparecientes, quienes se ratifican ante mí el Notario, de lo cual doy fe.-----

[Handwritten signature]
[Fingerprint]

[Handwritten signature]
[Fingerprint]

Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

RAZÓN: Siento como tal que, en esta fecha, quedaron convocados los cónyuges señor INGENIERO MARCO ALBERTO REYES MACHUCA y señora Sonia Del Pilar Torres Sabando, para realizar la audiencia de conciliación, el día 15 de Octubre del presente año 2012, a las 16h30, en el despacho de este Notaría, ubicado en Machala, Provincia de El Oro, frente a las calles Rocafuerte entre Nueve de Mayo y Guayas, Edificio Maridueña N° 1011, Primer Piso, Oficina 101.-
Machala, a 01 de Octubre del año 2012

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SINDICATO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]

Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SINDICATO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE ESMERALDAS

043862300-EXT. 2409

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL.-Asesoría Jurídica.- Esmeraldas.
RAZON.- Con fecha 01 de Noviembre del 2012, se procedió a marginar la escritura Pública, celebrada en la Notaria Pública Primera Cantón Quinindé, de fecha 01 de Octubre del 2012, en la que se declara disuelta la sociedad conyugal, formada por: MARCO ALBERTO REYES MACHUCA Y SONIA DEL PILAR TORRES SABANDO. Documento que se archiva con el No. 2012-068-MR-DSC.

ESPECIE \$10,00 No. 0019820

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
Que la presente xerox copia
es igual a su original.

Pasaje, a 20 MAY 2015 de


Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



**ESPACIO EN BLANCO
NO CONTABLE**

POST. 31/01/05 - 10/01/06
ANEXO 1/1/05 (10/01/06)
DE 10/01/05 (10/01/06)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA 070082913-0
APELLIDOS Y NOMBRES REYES MACHUCA MARCO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO PIÑAS PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SONIA DEL PILAR TORRES



Dr. Víctor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / CATEGORÍA EMPLEADO PRIVADO E12X3I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES INFOLITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MACHUCA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2011-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-07

[Signature]

[Signature]

MARCA DE AGUADA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060

060 - 0103

0700829138

NÚMERO DE CERTIFICADO REYES MACHUCA MARCO ALBERTO
CÉDULA

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MACHALA LA PROVIDENCIA 1
CANTÓN PARRÓQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
 N.º 030040038-4

APellidos y Nombres
 TORRES SABANDO
 SONIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 MARCO ALBERTO
 REYES MACHUCA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN COMERCIANTE E434412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES HERNANDEZ AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SABANDO MENENDEZ AURA MICHELI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

357-0177 NÚMERO 0300400304 CÉDULA

TORRES SABANDO SONIA DEL PILAR

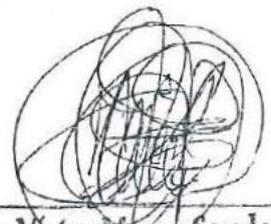
EL ORO MACHALA
 PROVINCIA CANTÓN
 MACHALA MACHALA
 PARROQUIA ZONA

El Presidente de la Junta

Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:
 Que la presente xerox copia
 es igual a su original.

Pasaje, a 20 de MAY 2015 de


 Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GOLD-SILVER & COOPER CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST CL CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2015

En la ciudad de Machala, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil quince, a las 19h00, en el local de la compañía, ubicado en la Av. Juan Palomino y Colon Tinoco reunidos los socios señores Bin Chi, Ingeniero Xinjiang Ni, Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca, aceptan por unanimidad constituirse en **Junta General de Socios** al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, dirige la junta el señor Bin Chi y como secretario actúa el Gerente señor Zugang Yuan, el señor Presidente constata el quórum, encontrándose presente:

El señor Bin Chi propietario de 264 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad, Ingeniero Xinjiang Ni propietario de 264 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad, Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca propietario de 272 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

Comprobado el quórum legal, se establece que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito. La junta por unanimidad decide tratar el único punto del orden del día. 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión de participaciones que realiza el socio Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca a favor de los socios señores Bin Chi e Ingeniero Xinjiang Ni.

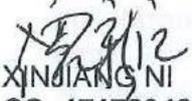
Hace uso de la palabra Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca, con la finalidad de hacer conocer si (su) decisión de CEDER a favor del socio señor Bin Chi ciento treinta y seis participaciones y al socio Ingeniero Xinjiang Ni ciento treinta y seis participaciones respectivamente de un dólar cada una, las mismas que mantienen dentro del capital social de la compañía, por lo que de acuerdo a la Ley de Compañías procede a realizar el presente acto declarando su voluntad y solicitando a la presente Junta autorice favorablemente la legalización de la Cesión de Participaciones que él como Cedente realiza a favor de los Cesionarios que se menciona en líneas anteriores, por lo tanto y una vez cumplido con los requisitos necesarios para este tipo de actos, la junta AUTORIZA, por unanimidad que el socio Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca, transfiera DOSCIENTAS SETENTA Y DOS participaciones a favor de los socios señores Bin Chi e Ingeniero Xinjiang Ni, autorización que es aceptada por parte del CEDENTE y por parte de los CESIONARIOS, por lo cual se puede realizar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, quedando distribuido el capital de la compañía luego de las transferencias efectuadas en esta junta de la siguiente manera:

SOCIOS	N. PARTICIPACIONES			
	ANTERIOR	QUE CEDE	RECIBE	ACTUAL
Bin Chi	264		136	400
Xinjiang Ni	264		136	400
Marco Reyes	272	272		0
TOTAL	800	272	272	800

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN PASAJE

Sin más puntos que tratar la Junta concede un receso para la redacción del Acta, luego la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad en todas sus partes.- terminando la reunión las 21h30.

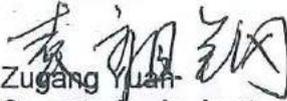

BIN CHI
C.I.E. 092392718-0

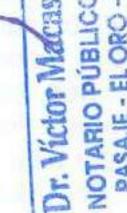

XINJIANG NI
CC: 171723469-2



MARCO ALBERTO REYES MACHUCA
C.C. 070082913-8

Certifico: que el contenido de la presente acta es igual a su origen que reposa en los archivos de la compañía.


Zugang Yuan
Secretario de Junta


Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-02-D

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de **CONSTITUCION LA COMPAÑÍA GOLD-SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST C.L.** de fecha once de Septiembre del dos mil catorce, celebrada ante mi Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Segunda del Cantón Machala.-----

Machala, 25 de Mayo del 2015



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala



Factura: 001-003-000002945



20150701002000204

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701002000204

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION LA COMPAÑIA GOLD-SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-SEPTIEMBRE-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-07-01-02-P003411

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES MACHUCA MARCO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700829138
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NI XINJIANG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717234692
CHI BIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923927180

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-MAYO-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-09-02-P000944

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 3128

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	38
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

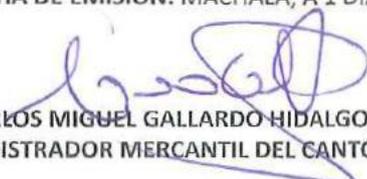
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /PASAJE /20/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLD-SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST C. L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N°6941, DEL REGISTRO MERCANTIL 2014.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GOLD-SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST C.L.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





Factura: 001-002-000001879



20150709002P00944

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE

EXTRACTO

Escritura N°:	20150709002P00944						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES MACHUCA MARCO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700829138	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHI BIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923927180	CHINA	CESIONARIO (A)	
Natural	NI XINJIANG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717234692	CHINA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		PASAJE		OCHOA LEON/MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	272.00						


NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



2015 07 09 02 P000944

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR EL SEÑOR MARCO ALBERTO REYES MACHUCA A FAVOR DE LOS SEÑORES XINJIANG NI Y BIN CHI.

CUANTÍA: USD \$ 272.00

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

En el Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí **DOCTOR VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL**, Notario Público Segundo del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, comparece por sus propios derechos: Por una parte en calidad de "CEDENTE" el señor MARCO ALBERTO REYES MACHUCA de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en el Cantón Machala y de tránsito por esta ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro; y, por otra parte en calidad de "CESIONARIOS" los señores XINJIANG NI de estado civil casado, de profesión Ingeniero y BIN CHI de estado civil casado, de ocupación las permitidas por la ley, domiciliados en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y de tránsito por esta ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y china en su orden, mayores de edad, capaces para obligar y contratar, a quienes de conocerles doy fe, con amplia libertad

COPIA DE LA ACTA DE NOTARÍA
DE PASAJE - EL ORO - ECUADOR



1 y bien instruidas de la naturaleza y resultados de la presente
2 Escritura Pública, para su otorgamiento me presentan la
3 minuta que copio a continuación: -----

4 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
5 cargo, sírvase insertar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
6 **SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: -----

7 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la
8 celebración del presente instrumento público, por una parte el
9 señor MARCO ALBERTO REYES MACHUCA por cuanto mantiene
10 disolución de la sociedad conyugal con su conyugue señora
11 SONIA DEL PILAR TORRES SABANDO mediante Acta de
12 Disolución de Sociedad conyugal por mutuo consentimiento
13 entre los cónyuges SEÑOR MARCO ALBERTO REYES MACHUCA
14 y SEÑORA SONIA DEL PILAR TORRES SABANDO, realizada
15 ante el Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario
16 Cuarto Interino del Cantón Machala, el quince de Octubre del
17 año dos mil doce, en la ciudad de Machala, Capital de la
18 Provincia de El Oro, República del Ecuador, Escritura Publica
19 marginada con fecha uno de Noviembre del año dos mil doce
20 en la Dirección Provincial de Registro Civil.- Asesoría Jurídica -
21 Esmeraldas, documento que se archiva con el número 2012-
22 068-MR-DSC., , en calidad de "CEDENTE", y, por otra parte los
23 señores XINJIANG NI y BIN CHI por sus propios derechos en
24 calidad de "CESIONARIOS". -----

25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía GOLD-
26 SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS
27 GOSICOCOINVEST C.L fue constituida mediante escritura
28 Publica autorizada el once de septiembre del año dos mil

Dr. Víctor Niapas Sabando
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - ELORO - ECUADOR

Dr. Víctor Niapas Sabando
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - ELORO - ECUADOR



1 catorce, ante la Notaria Segunda del Cantón Machala, Provincia
2 de El Oro, Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno e inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número
4 trescientos once y anotado en el Repertorio bajo el número
5 tres mil ochocientos sesenta y cuatro, el trece de Octubre del
6 año dos mil catorce. **B)** La Junta General Extraordinaria de
7 Socios de la compañía GOLD-SILVER & COPPER
8 CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST C.L en
9 sesión celebrada en la ciudad de Machala, el veintiocho de
10 marzo del dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar al
11 socio, señor MARCO ALBERTO REYES MACHUCA, para que
12 ceda y transfiera todas las participaciones que tienen como
13 socio en la Compañía GOLD-SILVER & COPPER
14 CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST C.L, a
15 favor de los señores Ingeniero Xinjiang Ni y señor Bin Chi. -----
16 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
17 antecedentes expuestos el socio MARCO ALBERTO REYES
18 MACHUCA, transfiere ciento treinta y seis participaciones de un
19 dólar de los Estados Unidos de América, de la Compañía
20 GOLD-SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS
21 GOSICOCOINVEST C.L, a favor del Ingeniero Xinjiang Ni, y
22 también transfiere ciento treinta y seis participaciones sociales
23 de un dólar de los Estados Unidos de América, de la Compañía
24 GOLD-SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS
25 GOSICOCOINVEST C.L, a favor del señor Bin Chi. -----
26 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de
27 cesión de participaciones sociales es de DOSCIENTOS
28 SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

1 AMÉRICA. -----

2 **QUINTA: DECLARACIONES.-** Los señores Ingeniero Xinjiang
3 Ni y señor Bin Chi, declaran que aceptan de común acuerdo y
4 por beneficio y conveniencia la cesión y transferencia de las
5 participaciones sociales que les hacen a su favor del señor
6 Marco Alberto Reyes Machuca, este último también declara que
7 está completamente satisfecho con los resultados de esta
8 transferencia de participaciones sociales que realizan de
9 manera libre y voluntaria. Los intervinientes por tanto, cedente
10 y cesionarios quedan completamente satisfechos por el
11 acuerdo logrado, no teniendo nada que reclamarse
12 recíprocamente en el futuro. -----

13 **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que se originen por el
14 perfeccionamiento de la presente escritura son de cuenta de
15 los cesionarios. -----

16 **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E**
17 **INSCRIPCIÓN.-** Las partes intervinientes manifiestan que

18 aceptan esta Escritura en todo su contenido, debiendo
19 marginarse en la matriz correspondiente, quedando
20 autorizados para que procedan a la inscripción del presente
21 documento Público en el Registro Mercantil, lo que podrán
22 hacerlo personalmente o por interpuesta persona. -----

23 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo,
24 para la completa validez y firmeza de esta Escritura Pública.

25 Firma Ilegible.- Doctor Henry Jobany Granda Cún. Matrícula
26 número **CERO SIETE** guion **DOS MIL CINCO** guion **DOCE**
27 del Foro de Abogados de El Oro. -----

28 Hasta aquí la minuta transcrita por el suscrito Notario, que

Dr. Víctor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

NOT. TINGO Y TUNGU
MAYOR AV. BOLÍVAR 1000
TEL. 078 2737000



1 junto con los documentos habilitantes y anexos queda elevada
 2 a Escritura Pública con todo el valor legal, y leída esta
 3 escritura por mí, el Notario de principio a fin y en alta y clara
 4 voz a los comparecientes, aquellos se dieron por aceptada,
 5 aprobada, ratificada y para constancia firman conmigo en
 6 unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura
 7 pública en el protocolo de esta notaría, de todo lo actuado doy
 8 fe.

9 
 10
 11 MARCO ALBERTO REYES MACHUCA
 12 C.C. 070082913-8



CEDENTE

13 
 14 XINJIANG NI
 15 C.I. 171723469-2



CESIONARIO

16 
 17 BIN CHI
 18 C.I. 092392718-0



CESIONARIO

19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27 
 28 NOTARIO PUBLICO.-

Dr. Víctor Macías Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE EL ORO - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** en **QUINCE FOJAS** útiles, que las sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.




Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**REYES MACHUCA
MARCO ALBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
PIÑAS
PIÑAS**
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-05-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
**SONIA DEL PILAR
TORRES**



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E13X312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES HIPOLITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACHUCA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2011-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-07

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 341-0148 CÉDULA: 0700829138

REYES MACHUCA-MARCO ALBERTO

EL ORO MACHALA
PROVINCIA: MACHALA CANTÓN: MACHALA
PARROQUIA: (ZONA)

(P) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

CERTIFICO:
Que la presente xerox copia
es igual a su original.

20. MAY 2015
Pasaje, a ____ de ____ do ____

Abq. José R. Macón Franco
Notario Público Segundo
Pasaje - El Oro - Ecuador

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]
Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: NI ZHI GUAN
 NI ZHI GUAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: R. Rep. China
 LIMBUU
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M -
 ESTADO CIVIL: Casado
 INGRID VENUS
 PINCAY PAREDES

Nº: 171723468-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

E343313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NI ZHI GUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LIGU YING

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2016-12-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-17

Palacio
 DIRECCIÓN GENERAL

倪志江
 FIRMAS DEL ECUATORIANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Escritura N° de Fe. pub. del 2014
 01704842 004 101
 173071213

NO EMPADRONADO MED 1
 DELEGACIÓN DE FUNCIONES GUAYAS 1041
3812860
 01704842 004 101

Dr. Víctor Macías Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
CHI
BIN
LUGAR DE NACIMIENTO
China
Zhejiang
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-02
NACIONALIDAD CHINA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YANG
LIU

N. 092392718-0



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERLAS POR LA LEY
V666394242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHI GUANG YU
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHEN XIU FEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-20
Firma del titular
Firma del cedulante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

3812859



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791774454001
RAZÓN SOCIAL: GOLD-SILVER&COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS
 GOSICOCOINVEST C L
NOMBRE COMERCIAL: GOSICOCOINVEST C L
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REYES MACHUCA MARCO ALBERTO
CONTADOR: LOAYZA EMERALDAS CLAIINE MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 13/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 29/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE MINERALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela. LILIAM MARIA Calle: COLON TINOCO Número: S/N
 Intersección: JUAN PALOMINO Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CIEN METROS DE IGLESIA DE LOS MORMONES
 Telefono Trabajo: 072790657 Celular: 0997496262 Telefono Trabajo: 072792365 Telefono Trabajo: 072963797

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (REGIONAL EL ORO) EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Dr. Víctor Macías Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAQUE - EL ORO - ECUADOR

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 29/10/2014 09:37:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791774454001
RAZON SOCIAL: GOLD-SILVER&COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS
GOSICOCOINVEST C L



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 29/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: GOSICOCOINVEST C L **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
COMERCIALIZACION DE MINERALES.

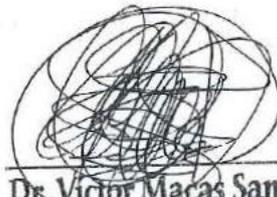
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LILIAM MARIA Calle: COLON TINOCO Número: S/N
Intersección: JUAN PALOMINÓ Referencia: A CIEN METROS DE IGLESIA DE LOS MORMONES Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
072790657 Celular: 0997496262 Telefono Trabajo: 072792365 Telefono Trabajo: 072963797

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:
Que la presente xerox copia
es igual a su original.

20 MAY 2015
Pasaje, a _____ de _____ de _____



Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 29/10/2014 09:37:51

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

COPIA INTEGRAL DE MATRIMONIO

CERTIFICACION.- Tomo 10, página 229, acta 229.- En Esmeraldas

Provincia de Esmeraldas, hoy día quince de Mayo de mil novecien-

tos ochenta y uno.- El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta del matrimonio de Nombres y Apellidos del

Contrayente.- MARCO ALBERTO REYES MACHUCA.- nacido en Piña-El Oro

el ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.- de -

nacionalidad ecuatoriana.- de profesión Estudiante.- con cédula -

No. 0800829138.- domiciliado en Esmeraldas.- de estado anterior -

Soltero.- hijo de Hipólito Reyes y de Zoila R. Machuca.- Nombres

Apellidos de la Contrayente.- SONIA DEL PILAR TORRES SABANDO.-

nacida en Esmeraldas, el diez y ocho de Diciembre de mil novecien-

tos cincuenta y seis.- de nacionalidad ecuatoriana.- de profesión

Estudiante.- con cédula No. 0800400384.- domiciliada en Esmeral-

das.- de estado anterior Soltera.- hija de Augusto Torres Hernán-

dez y de Aura Sabando Méndez.- Lugar del Matrimonio.- Esmeraldas.

Fecha.- quince de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- (f) Es-

peranza B. de Herrera.- (f) Marco A. Reyes M.- (f) Sonia Torres.-

Es fiel copia del original.- LO CERTIFICO.....

CERTIFICO:

Que la presente xerox copia es igual a su original. Esmeraldas, 3 de Junio de 1.981

Pasaje, a de 20 MAY 2015
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE ESMERALDAS-ECUADOR

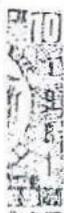
Lda. ESPERANZA BASURTO DE HERRERA
Jefe Provincial del Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESMERALDAS

Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE-EL ORO-ECUADOR

ebg

Francisco José de la Cruz

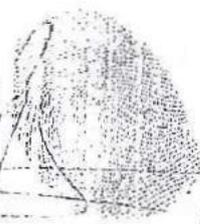
Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE-EL ORO-ECUADOR

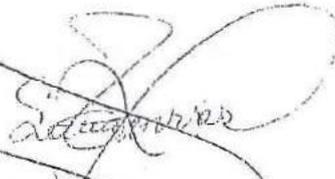




Machala, a 01 de Octubre del 2012, a las 16h08, ante mi, ABOGADO REYMUNDO JOSÉ ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA, en pleno ejercicio de mis funciones notariales, y de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, comparecen voluntariamente, los cónyuges señor Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca, con cedula de ciudadanía numero 0700829138, y señora Sonia Del Pilar Torres Sabando con cedula de ciudadanía numero 0800400384; y con juramento dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas que constan al anverso de esta página que corresponden a una petición, en dos fojas, en donde se lee: la primera "ILEGIBLE" y la segunda: "Sonia Torres"; siendo las mismas que utilizan en todos sus actos públicos como privados. Leída que les fue la presente acta de reconocimiento a los comparecientes, quienes se ratifican ante mí el Notario, de lo cual doy fe.



[Handwritten signature]


[Handwritten signature]


 Abg. Reymundo José Alarcón Franco
 NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

Dr. Víctor Macías Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal que, en esta fecha, quedaron convocados los cónyuges señor INGENIERO MARCO ALBERTO REYES MACHUCA y señora Sonia Del Pilar Torres Sabando, para realizar la audiencia de conciliación, el día 15 de Octubre del presente año 2012, a las 16h30, en el despacho de esta Notaría, ubicado en Machala, Provincia de El Oro, frente a las calles Rocafuerte entre Nieve de Mayo y Guayas, Edificio Maridueña N° 1011, Primer Piso, Oficina 101.-
 Machala, a 01 de Octubre del año 2012

[Handwritten signature]

 Abg. Reymundo José Alarcón Franco
 NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

Dr. Víctor Macías Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



1 al margen de la inscripción del tomo 1,
 2 pagina 229, acta 229 del libro
 3 matrimonio correspondiente al quince de
 4 mayo de mil novecientos ochenta y uno,
 5 en donde consta el matrimonio
 6 celebrado por los comparecientes señor
 7 MARCO ALBERTO REYES MACHUCA y
 8 señora SONIA DEL PILAR TORRES
 9 SABANDO. A efecto de lo cual suscriben
 10 los comparecientes, conjuntamente
 11 conmigo el Notario en unidad de acto de
 12 todo lo cual doy fe.---

CERTIFICO:
 Que la presente xerox copia
 es igual a su original.
 20 MAY 2015
 Pasaje, a ____ de ____ de ____

[Signature of Marco Alberto Reyes Machuca]



16 MARCO ALBERTO REYES MACHUCA
 17 C.C. No. 0700829138

[Signature of Sonia Del Pilar Torres Sabando]



[Signature of Dr. Víctor Macas Sandoval]
 Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

21 SONIA DEL PILAR TORRES SABANDO
 22 C.C. No. 0800400384

[Signature of José Alarcón Franco]
 José Alarcón Franco
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Abog. José B. Alarcón Franco
 CARRERA DE ABOGADO EN PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO que sello, firmo y rubrico en SEIS fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.

[Handwritten signature]
Abg. José Alarcón Franco
ABOGADO EN EJERCICIO DE MÉRITO



Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG JOSE AL ARCON FRANCO
5594 FP



Dr. Víctor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE DISOLUCIÓN DE
SOCIEDAD CONYUGAL POR
MUTUO CONSENTIMIENTO
ENTRE LOS CÓNYUGES
SEÑOR MARCO ALBERTO
REYES MACHUCA Y SEÑORA
SONIA DEL PILAR TORRES
SABANDO.
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del
Ecuador, hoy Quince de Octubre del
año dos mil doce, ante mí, ABOGADO
REYMUNDO JOSE ALARCÓN FRANCO,
NOTARIO CUARTO INTERINO DEL
CANTON MACHALA, comparecen por sus
propios derechos los cónyuges señor
MARCO ALBERTO REYES MACHUCA, de
ocupación Ingeniero, domiciliado en
esta ciudad de Machala y señora SONIA
DEL PILAR TORRES SABANDO, de
ocupación Comerciante, domiciliada en
esta ciudad de Machala. Los
comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad,
legalmente capaces, a quienes de
conocer en este acto doy fe, en virtud
de las cédulas de ciudadanía que me

CERTIFICO:
Que la presente es copia
es igual a su original.
20 MAY 2015

Dr. Víctor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Abg. José Alarcón Franco
INGENIERO DE MACHALA

Pasaje a _____ de _____ de _____



1 fueron exhibidas, y ratifican de consuno
 2 y de viva voz su voluntad
 3 inquebrantable de disolver la sociedad
 4 conyugal formada por el hecho del
 5 matrimonio, pero conservando el vínculo
 6 matrimonial que los une, y me solicitan
 7 que así lo declare. En consideración de
 8 la solicitud presentada, con el
 9 respectivo reconocimiento de firmas
 10 ante mí, amparado en lo dispuesto en el
 11 numeral trece del Artículo dieciocho de
 12 la Ley reformativa de la Ley Notarial
 13 publicada en el Suplemento del Registro
 14 Oficial número sesenta y cuatro del
 15 ocho de Noviembre de mil novecientos
 16 noventa y seis, declaro disuelta la
 17 sociedad conyugal o de gananciales de
 18 cónyuges señor **MARCO ALBERTO**
 19 **REYES MACHUCA** y señora **SONIA DEL**
 20 **PILAR TORRES SABANDO**, pero
 21 conservando el vínculo matrimonial que
 22 los une. La presente acta con la
 23 solicitud y la partida de matrimonio
 24 quedan elevadas a escritura pública y,
 25 copia de la misma con la comunicación
 26 oficial que expediré se subinscribirá en
 27 el **Registro Civil del Cantón**
 28 **Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas**

Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

NOSOTROS: SONIA DEL PILAR TORRES SABANDO e ING. MARCO ALBERTO REYES MACHUCA, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí de ocupaciones ama de casa y comerciante respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Machala, ante Ud. comparecemos y exponemos:

1.- Nuestros nombres, apellidos y mas generales de ley quedan indicados:

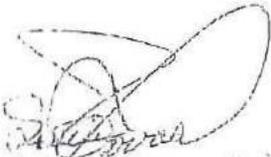
ANTECEDENTES: De la copia certificada que adjuntamos, vendrá a su conocimiento que somos casados mediante contrato matrimonial celebrado en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, el 15 de mayo de 1983, el mismo que consta inscrito en el tomo 10., página 727, acta 225, del libro de matrimonios de dicha ciudad, correspondiente al 15 de mayo de 1983.

PRETENSION: Es nuestro deseo voluntario y de total mutuo acuerdo, **DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TENEMOS FORMADO EN VIRTUD DE NUESTRO MATRIMONIO**, por lo que al tenor de lo preceptuado en el Art. 816, inciso tercero del código de procedimiento civil, solicitamos que en la respectiva acta, y previo trámite de ley, se sirva disolver por mutuo acuerdo la sociedad conyugal que tenemos formada en virtud por matrimonio.

3.- Nombramos como nuestro defensor al Dr. Dalton F. Macas Lozano, profesional a quien autorizamos para que con su sola firma, suscriba cuantos escritos fueren necesarios para la prosecución de este trámite.

Firmamos con nuestro abogado defensor:-


Dr. Dalton F. Macas Lozano


Sonia del Pilar Torres Sabando

Mat. 07-1995-8 F.Ab.CMI

CERTIFICO:

Que la presente xerox copia es igual a su original.

20 MAY 2015

Pasaje, a _____ de _____ de _____


Ing. Marco Alberto Reyes Machuca


Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO-PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Abc. José R. Marcón Franco

Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO-PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Machala, a 01 de Octubre del 2012, a las 16h08, ante mí, ABOGADO REYMUNDO JOSÉ ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA, en pleno ejercicio de mis funciones notariales, y de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, comparecen voluntariamente, los cónyuges señor Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca, con cedula de ciudadanía numero 0700829138, y señora Sonia Del Pilar Torres Sabando con cedula de ciudadanía numero 0800400384; y con juramento dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas que constan al anverso de esta página que corresponden a una petición, en dos fojas, en donde se lee: la primera "ILEGIBLE" y la segunda: "Sonia Torres"; siendo las mismas que utilizan en todos sus actos públicos como privados. Leída que les fue la presente acta de reconocimiento a los comparecientes, quienes se ratifican ante mí el Notario, de lo cual doy fe.....

[Handwritten signature]
[Fingerprint]

[Handwritten signature]
[Fingerprint]

Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

RAZÓN: Siento como tal que, en esta fecha, quedaron convocados los cónyuges señor INGENIERO MARCO ALBERTO REYES MACHUCA y señora Sonia Del Pilar Torres Sabando, para realizar la audiencia de conciliación, el día 15 de Octubre del presente año 2012, a las 16h30, en el despacho de este Notaría, ubicado en Machala, Provincia de El Oro, frente a las calles Rocafuerte entre Nueve de Mayo y Guayas, Edificio Maridueña N° 1011, Primer Piso, Oficina 101.-
Machala, a 01 de Octubre del año 2012

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SINDICATO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]

Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SINDICATO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE ESMERALDAS

043862300-EXT. 2409

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL.-Asesoría Jurídica.- Esmeraldas.
RAZON.- Con fecha 01 de Noviembre del 2012, se procedió a marginar la escritura Pública, celebrada en la Notaria Pública Primera Cantón Quinindé, de fecha 01 de Octubre del 2012, en la que se declara disuelta la sociedad conyugal, formada por: MARCO ALBERTO REYES MACHUCA Y SONIA DEL PILAR TORRES SABANDO. Documento que se archiva con el No. 2012-068-MR-DSC.

ESPECIE \$10,00 No. 0019820

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
Que la presente xerox copia
es igual a su original.

Pasaje, a 20 MAY 2015 de


Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



**ESPACIO EN BLANCO
NO CONTABLE**

POST. 31/01/05 - 10/01/06
ANEXO 1/1/05 (10/01/06)
DR. JUAN CARLOS GONZALEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA 070082913-0
APELLIDOS Y NOMBRES REYES MACHUCA MARCO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO PIÑAS PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SONIA DEL PILAR TORRES



Dr. Víctor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / CATEGORÍA EMPLEADO PRIVADO E12X3I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES INFOLITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MACHUCA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2011-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-07

[Signature]

[Signature]

MACHUCA MACHUCA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060

060 - 0103

0700829138

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REYES MACHUCA MARCO ALBERTO

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MACHALA LA PROVIDENCIA 1
CANTÓN PARRÓQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
 N.º 030040038-4

APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES SABANDO
 SONIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 MARCO ALBERTO
 REYES MACHUCA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN COMERCIANTE E434412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TORRES HERNANDEZ AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SABANDO MENENDEZ AURA MICHELI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-09-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

357-0177 NÚMERO 0300400304 CÉDULA

TORRES SABANDO SONIA DEL PILAR

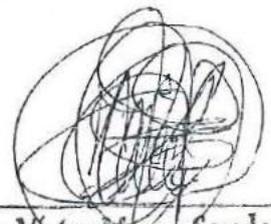
EL ORO MACHALA
 PROVINCIA CANTÓN
 MACHALA MACHALA
 PARROQUIA ZONA

El Presidente de la Junta

Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:
 Que la presente xerox copia
 es igual a su original.

Pasaje, a 20 de MAY 2015 de


 Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GOLD-SILVER & COOPER CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST CL CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2015

En la ciudad de Machala, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil quince, a las 19h00, en el local de la compañía, ubicado en la Av. Juan Palomino y Colon Tinoco reunidos los socios señores Bin Chi, Ingeniero Xinjiang Ni, Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca, aceptan por unanimidad constituirse en **Junta General de Socios** al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, dirige la junta el señor Bin Chi y como secretario actúa el Gerente señor Zugang Yuan, el señor Presidente constata el quórum, encontrándose presente:

El señor Bin Chi propietario de 264 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad, Ingeniero Xinjiang Ni propietario de 264 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad, Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca propietario de 272 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

Comprobado el quórum legal, se establece que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito. La junta por unanimidad decide tratar el único punto del orden del día. 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión de participaciones que realiza el socio Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca a favor de los socios señores Bin Chi e Ingeniero Xinjiang Ni.

Hace uso de la palabra Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca, con la finalidad de hacer conocer si (su) decisión de CEDER a favor del socio señor Bin Chi ciento treinta y seis participaciones y al socio Ingeniero Xinjiang Ni ciento treinta y seis participaciones respectivamente de un dólar cada una, las mismas que mantienen dentro del capital social de la compañía, por lo que de acuerdo a la Ley de Compañías procede a realizar el presente acto declarando su voluntad y solicitando a la presente Junta autorice favorablemente la legalización de la Cesión de Participaciones que él como Cedente realiza a favor de los Cesionarios que se menciona en líneas anteriores, por lo tanto y una vez cumplido con los requisitos necesarios para este tipo de actos, la junta AUTORIZA, por unanimidad que el socio Ingeniero Marco Alberto Reyes Machuca, transfiera DOSCIENTAS SETENTA Y DOS participaciones a favor de los socios señores Bin Chi e Ingeniero Xinjiang Ni, autorización que es aceptada por parte del CEDENTE y por parte de los CESIONARIOS, por lo cual se puede realizar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, quedando distribuido el capital de la compañía luego de las transferencias efectuadas en esta junta de la siguiente manera:

SOCIOS	N. PARTICIPACIONES			
	ANTERIOR	QUE CEDE	RECIBE	ACTUAL
Bin Chi	264		136	400
Xinjiang Ni	264		136	400
Marco Reyes	272	272		0
TOTAL	800	272	272	800

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
MACHALA - ECUADOR

Sin más puntos que tratar la Junta concede un receso para la redacción del Acta, luego la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad en todas sus partes.- terminando la reunión las 21h30.

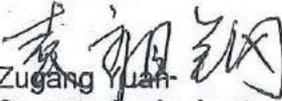

BIN CHI
C.I.E. 092392718-0


XINJIANG NI
CC: 171723469-2



MARCO ALBERTO REYES MACHUCA
C.C. 070082913-8

Certifico: que el contenido de la presente acta es igual a su origen que reposa en los archivos de la compañía.


Zugang Yuan
Secretario de Junta


Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-02-D

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de **CONSTITUCION LA COMPAÑÍA GOLD-SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST C.L.** de fecha once de Septiembre del dos mil catorce, celebrada ante mi Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Segunda del Cantón Machala.-----

Machala, 25 de Mayo del 2015



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala



Factura: 001-003-000002945



20150701002000204

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20150701002000204

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION LA COMPAÑIA GOLD-SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-SEPTIEMBRE-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-07-01-02-P003411

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES MACHUCA MARCO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700829138
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NI XINJIANG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717234692
CHI BIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923927180

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-MAYO-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-09-02-P000944

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 3128

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	38
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

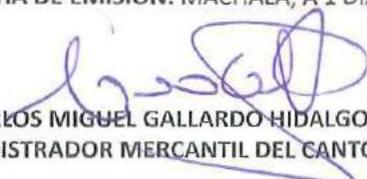
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /PASAJE /20/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLD-SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST C. L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N°6941, DEL REGISTRO MERCANTIL 2014.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GOLD-SILVER & COPPER CONCENTRATES INVESTMENTS GOSICOCOINVEST C.L.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

